

RAÚL JAIME SALAZAR BELLO, en su calidad de Consejero Delegado de la entidad SOS CUÉTARA PREFERENTES, S.A.U., con domicilio en Madrid, C/ Marie Curie nº 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid),

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma del mercado de Valores, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.1 de la Nota de Valores de la Emisión de Participaciones Preferentes de SOS CUETARA PREFERENTES, S.A.U., verificada por la CNMV en fecha 23 de noviembre de 2006, la Sociedad comunica que, con anterioridad al cierre del periodo de suscripción, y en ejercicio de la potestad prevista para el Emisor en el citado Documento, se ha acordado proceder a la ampliación de la Emisión en 1.500 Participaciones Preferentes adicionales, alcanzándose, en consecuencia, el máximo previsto de 6.000 Participaciones Preferentes, lo que representa 300 Millones de Euros.

En Madrid, a 12 de diciembre de 2006.

Fdo.: Raúl Jaime Salazar Bello Consejero Delegado